

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00269-00

ACCIONANTE: ANGEL MARIA MACHUCA GALVAN
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por PORVENIR S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por Porvenir S.A., por valor de \$ 1.400.000,00 Para proveer.

Cúcuta, Octubre 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre diecisiete de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor GERSON ORLANDOI JAIMES CACUA, identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 88.032.555 de Cúcuta y T.P. No. 287270 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010001000990 por valor \$1.400.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A., a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

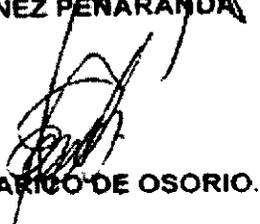
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00299-00

ACCIONANTE: CLARAINES CONTRERAS BAUTISTA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósito Judicial, que fue consignado por PORVENIR S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por Porvenir S.A., por valor de \$ 1.400.000,00 Para proveer.

Cúcuta, Octubre 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Octubre diecisiete de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor GERSON ORLANDOI JAIMES CACUA, identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 88.032.555 de Cúcuta y T.P. No. 287270 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010000997508 por valor \$1.500.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A., a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.